

Resolución N° 292/2023

Acta 037/2023

Las Piedras, 03 de Octubre de 2023

VISTO: La nota presentada por la Sra. Deborah Acuña, C.I. 3.877.382-7, representante del Gimnasio Fresh, en la cual se solicita colaboración para participar del Panamericano de gimnasia aeróbica de competición, que se realizará en Lima Perú del 6 al 12/11/2023.

CONSIDERANDO:

I) Que el Concejo Municipal considera oportuno colaborar con un monto de \$ 30.000 para la referida participación, que serán entregados a la Sra. Deborah Acuña, C.I. 3.877.382-7, quien deberá declarar no estar comprendido en lo establecido en la ley 17060 (Art 1 literal E), y artículo 175 del código penal al no ser funcionario público, debiendo rendir el monto en un plazo menor a 60 días.

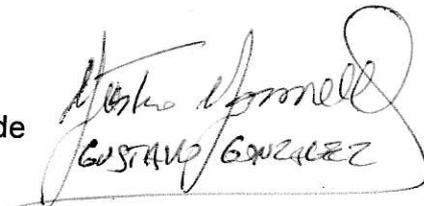
ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1- AUTORIZAR** la colaboración de \$ 30.000 (treinta mil pesos uruguayos), a la Sra. Deborah Acuña, C.I. 3.877.382-7, representante del Gimnasio Fresh, para la participación en el Panamericano de gimnasia aeróbica de competición, que se realizará en Lima Perú del 6 al 12/11/2023, debiendo rendir el monto en un plazo menor a 60 días. El gasto se abonará por el Fondo Incentivo para la gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Apoyo a propuestas de la comunidad.
- 2- PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3- INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde



GUSTAVO GONZALEZ

Concejal



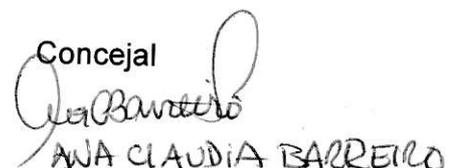
EPA BALBIANI

Concejal



CONCEJAL MARTINEZ
CONCEJAL

Concejal



ANA CLAUDIA BARREIRO

Ricardo Mazzini

Municipio de Las Piedras